



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA (MADRID).

En Cabanillas de la Sierra, a 16 de agosto de dos mil dieciocho.

En el salón de actos del edificio municipal sito en la Plaza del Ayuntamiento, nº 1 en Cabanillas de la Sierra, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Olaya Cobos, asistido del Secretario – Interventor, Don Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los concejales que en el Anexo 1 se nominan con el fin de examinar la Orden del Día Propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 18:04 horas.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 31 DE JULIO DE 2018.

El Alcalde consulta a los Concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación o reparo sobre la redacción hecha del acta de la reunión del treinta y uno de julio de 2018.

Visto que no hay reparo alguno, somete a aprobación el Acta de la reunión anterior que resulta aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "INSTALACIÓN CENTRAL TÉRMICA PARA PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL".

A continuación el Alcalde expone al Pleno la necesaria aprobación del expediente de contratación de la actuación denominada "Instalación Central Térmica para Pabellón Deportivo Municipal".

Informa que el expediente consta del pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado por el Secretario-Interventor, la aprobación del gasto y en su caso del proyecto técnico.

El Concejel D. Fernando Tárraga Enamorado pregunta sobre la composición de la Mesa de Contratación que ha de formarse para proponer la adjudicación de esta obra.

El Secretario-Interventor al que el Alcalde da la palabra, informa sobre las dificultades que se tendrán en cuanto a la designación del técnico municipal ante su ausencia en la plantilla municipal.

El Alcalde considera que el técnico será, posiblemente, designado por la Mancomunidad de Urbanismo.

El Concejel D. Fernando Tárraga Enamorado pregunta por la disposición del gasto necesaria para financiar la actuación.

El Alcalde contesta que la financiación está garantizada por el PIR, habiéndose dado de alta la actuación mediante resolución de la D.G. de Administración Local de fecha 30 de julio de 2018.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

En cuanto al proyecto técnico de la actuación que ha sido remitido a los Concejales ya fue aprobado en primera instancia por el Pleno de fecha 8 de junio de 2018, no obstante interesa del Pleno la ratificación de esta aprobación, ya que el documento no se puso con tiempo a disposición de los Concejales.

Por último el Alcalde informa y propone al Pleno la designación del Técnico D. Pablo Rodríguez Aznar como responsable del proyecto.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad el pliego de cláusulas económico-administrativas, el documento técnico, el gasto que por importe de 203.435,44 euros se consignará con cargo a la aplicación presupuestaria 340.619,00 euros y la designación del responsable del contrato.

ASUNTO TERCERO.DETERMINACIÓN DEL MODO DE EJERCER LAS COMPETENCIAS DE TESORERÍA MUNICIPAL. NOMBRAMIENTO EN SU CASO DEL TESORERO.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que como ya se acordó en fecha 21 de diciembre de 2017 se debe proceder a determinar cómo debe desempeñarse el cargo y las funciones de tesorería en el Ayuntamiento.

Ante las posibilidades que ofrece la Ley por unanimidad los Concejales coinciden en que la más práctica y adecuada es que el cargo se acumule al Secretario-Interventor que desempeñaría las funciones de Secretaría-Intervención, Tesorería y Recaudación.

Formulada la propuesta por el Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad.

ASUNTO CUARTO. ACUERDO DE FORMALIZACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL PARA 2018 DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

EL SR. ALCALDE EXPONE QUE A PROPUESTA E INFORME DEL SECRETARIO-INTERVENTOR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEBE PROCEDER A FORMALIZAR EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA 2018 AUNQUE A SU JUICIO LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 Y EL POSTERIOR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2018 OPERAN AUTOMÁTICAMENTE.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO OPINA QUE AL MENOS, A SU JUICIO, EL RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS DEBE APOYARSE EN UNA RESOLUCIÓN FORMAL DEL ÓRGANO COMPETENTE, SIN ENTRAR EN ESTA CUESTIÓN DE FONDO. SI BIEN ENTIENDE QUE NO TIENE MUCHO SENTIDO EL ACUERDO SI YA SE HA FORMALIZADO EL INCREMENTO.

HECHAS DIVERSAS MATIZACIONES SOBRE ESTE ASUNTO Y CON INDEPENDENCIA DE SU OPERATIVIDAD AUTOMÁTICA O NO, EL PLENO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL INCREMENTO SALARIAL DEL 1,5 % SOBRE LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES CON EFECTOS DEL 1 DE ENERO DE 2018 Y DEL 0,25 % MÁS CON EFECTOS DEL 1 DE JULIO DE 2018.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

ASUNTO QUINTO. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 PARA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE SEGUNDA MANO PARA SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA INVERSIÓN SOSTENIBLE.

EL ALCALDE EXPONE LA NECESIDAD DE APROBAR ESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA REALIZAR LA INVERSIÓN SOSTENIBLE DE ADQUIRIR UN VEHICULO DE SEGUNDA MANO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

INFORMA AL PLENO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA COMPRA, QUE A SU JUICIO SE DEBIÓ A UNA EMERGENCIA ANTE LA ROTURA ABSOLUTA DEL VEHÍCULO MUNICIPAL QUE DEJÓ SIN SERVICIO AL PUEBLO EN ÉPOCA DE MÁXIMA PELIGROSIDAD POR EL CALOR.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA PREGUNTA POR QUÉ SE COMPRA EL VEHÍCULO ANTES DE FORMALIZAR EL PRESUPUESTO Y APROBAR LA MODIFICACIÓN QUE AHORA SE PROPONE.

EL ALCALDE CONTESTA QUE SE HA DEBIDO A LA EMERGENCIA DEL CASO.

EL SECRETARIO PIDE QUE SE ESTABLEZCA UN CRITERIO PARA ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO MANIFIESTA QUE NO SE DEBE COMPRAR O ADQUIRIR NADA SI ANTES EL PLENO NO LE HA DADO SU APROBACIÓN, PARA EL CASO DE QUE SEA PRECISA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

EL SECRETARIO INFORMA QUE ESTE ASUNTO, AL MARGEN DE LA EMERGENCIA QUE SE HA PRODUCIDO, SE ENCUADRA EN EL ÁMBITO DE LOS ACTOS CONVALIDABLES Y SE HACE POR NO CONVOCAR UN PLENO EXTRAORDINARIO DE FORMA URGENTE PARA APROBAR LO QUE EN ESTE PLENO SE PROPONE.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO INFORMA AL SECRETARIO QUE SU INFORME CONTIENE UN ERROR AL NO HABERSE CAMBIADO LA CONCLUSIÓN HABIENDO APARECIDO O ESCRITO UNA ACTUACIÓN QUE NO SE CORRESPONDE CON EL ASUNTO.

EL SECRETARIO TOMA NOTA DEL ERROR MATERIAL QUE NO TIENE MÁS TRASCENDENCIA.

EL CONCEJAL D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO PONE DE MANIFIESTO QUE SU GRUPO VOTARÁ EN CONTRA POR NO ESTAR CONFORME CON LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE SEGUNDA MANO CUYA VIDA ÚTIL NO SERÁ LARGA Y CON GRANDES POSIBILIDADES DE AVERIARSE.

SOMETIDA LA PROPUESTA A VOTACIÓN ES APROBADA CON LOS VOTOS DE LOS TRES CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL DE GOBIERNO, VOTANDO EN CONTRA LOS DOS CONCEJALES PRESENTES DEL GRUPO DE OPOSICIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE RESULTA PROBADO INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 6 TRAMITADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE SEGUNDA MANO CON DESTINO AL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS POR IMPORTE DE 5.800,00 € Y CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2017, ACUERDO QUE SERÁ CONSIDERADO DEFINITIVO SI DURANTE EL PERIODO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO SE PRESENTAN RECLAMACIONES Y AFECTANDO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 162-62400.



AYUNTAMIENTO CABANILLAS DE LA SIERRA

Y no teniendo otros temas de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 18:-50 de la tarde se extiende la presente acta de la sesión de la que yo secretario certifico.

ANEXO I

D. ANTONIO OLAYA COBOS
D. ÓSCAR HERNÁN CRESPO
D^a. PALOMA ALONSO GUTIERREZ
D^a. LORETO YAGÜE LÓPEZ
D. FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO

